



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.150 / 2017.-

ZAPALLAR, 04 de Abril de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 118 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 3601 de fecha 03 de Abril de 2017

DECRETO:

- 1° **REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso** a doña **VERONICA DEL CARMEN SILVA BEIZA**, Cedula Nacional de Identidad N° para ejercer el comercio de: Venta de Frutas y Verduras, en sector de Cachagua y Zapallar, los días 7, 13, 21 y 28 de Abril de 2017, en camioneta placa patente TS-8769.
- 2° **PROHIBESE Uso de Megáfono y estacionar** a menos de 300 metros de los Locales Establecidos y ruidos molestos.
- 3° **PAGUESE** la suma de 0,25 UTM diario, según Título V, Art. 18, Letra A, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Acalde

C:Decretos / Verónica Silva.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.